



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 13 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00. horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso 659 de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° 346/2024 (EXP-1287/2024) para cubrir cargo/s, Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06) para cumplir función de Jefe/a de División de Parcelas Experimentales en el Departamento de Agronomía.

Apellido/s y Nombre/s: ¹	DNI/LP
Ubeda Pablo José Martín	28664670

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación, proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	Ubeda Pablo José Martín	28664670

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General de Planificación y Gestión Presupuestaria para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Aman Sergio
Leg. 10337

Buckle Guillermo
Leg. 7020

Pablo Llamas
Leg. 6651

me indigra 13/6/24
Ubeda pab co